

Visto:

La necesidad de realizar la mudanza del Magistrado Dr Gustavo MACHADO convocado en la Compra Directa N° 333/2025, entre las ciudades de Libertad (SAN JOSÉ) a Colonia (COLONIA).

Considerando:

1. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.
2. Que ofertaron las empresas: AMG LOGISTIC SAS y AVILA MARIU JONATHAN JAVIER; estando en condiciones de contratar con el Estado.
3. Que resultan imprevisibles las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

División Administración

Resuelve:

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	RUT	Monto IVA incluido
AVILA MARIU JONATHAN JAVIER	150702420010	\$25.571,20

El monto total IVA incluido de la presente compra asciende a \$ 25.571,20 (AG 156, Programa 203, Objeto del Gasto 241).


Dra. Rossana Basso Gay Balmaz
Sub Directora
División Administración